

San José, 16 de mayo de 2014.-

En San José, a las nueve horas del dieciséis de mayo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Alicia Salas Torres (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	<p>Sentencia 2014 - 006552. Expediente 12-007117-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de amparo contra COORDINADORA DE PRENSA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, GERENTE DE FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE EJECUTIVO. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a María Gabriela Sánchez Rodríguez, Teófilo de la Torre Argüello, Martín Vindas Garita y a Elbert Durán Hidalgo, en su calidad de Apoderada General Judicial, Presidente Ejecutivo, Gerente de Finanzas y Director de Comunicación, respectivamente, todos del Instituto Costarricense de Electricidad, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos que, dentro de los DOS MESES siguientes a la notificación de esta sentencia, faciliten a la recurrente, la información que solicitó mediante correo electrónico de fecha 27 de abril de 2012, que no tenga carácter de confidencial. Lo anterior bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de</p>
---	---

Electricidad al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a María Gabriela Sánchez Rodríguez, a Teófilo de la Torre Argüello, Martín Vindas Garita y a Elbert Durán Hidalgo, por su orden Apoderada General Judicial, de Presidente Ejecutivo, de Gerente de Finanzas y de Director de Comunicación, todos del Instituto Costarricense de Electricidad, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.
--

A las nueve horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**